**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

Declárase de interés de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los ámbitos científico, de la salud y cultural al Archivo Histórico Institucional de la Universidad ISALUD, particularmente a su Archivo Digital Dr. Ginés González García, por su valiosa contribución a la divulgación del patrimonio documental sanitario nacional.

**FUNDAMENTOS**

**Sra Presidenta:**

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de esta Legislatura la creación, implementación y puesta en acceso público del Archivo Histórico Institucional de la Universidad ISALUD y, especialmente, del Archivo Digital Dr. Ginés González García.

Se trata de una iniciativa destinada a preservar y poner a disposición de la sociedad un patrimonio documental de singular relevancia para la historia de la salud pública, la formación sanitaria, la gestión de los sistemas de salud y el desarrollo de las políticas sociales en la Ciudad de Buenos Aires, en la Argentina y en toda Latinoamérica.

Las instituciones universitarias no sólo producen conocimiento y forman profesionales: también generan, reúnen y preservan documentos que testimonian los procesos históricos, científicos, académicos y políticos de los que participan. En el campo de las ciencias de la salud, esos acervos adquieren un valor adicional, porque constituyen fuentes primarias para investigar la evolución de las políticas sanitarias, las respuestas institucionales frente a los problemas de salud y el papel desempeñado por quienes contribuyeron a construir el sistema sanitario.

El Archivo Histórico Institucional fue diseñado conforme a estándares archivísticos y de preservación digital internacionalmente reconocidos. La pieza central y más singular de este proceso es el Archivo Digital Dr. Ginés González García, destinado a preservar, organizar y difundir el acervo documental de quien fuera fundador y rector de la Universidad ISALUD, Ministro de Salud de la Nación, embajador y referente del sanitarismo argentino y regional.

Investigadores, docentes, estudiantes, profesionales y público general pueden acceder de forma abierta al Archivo Digital de manera gratuita desde cualquier dispositivo, realizar búsquedas temáticas, cronológicas y tipológicas, y consultar documentos digitalizados en distintos formatos. El acceso abierto convierte al archivo en una herramienta de democratización del conocimiento y amplía las posibilidades de investigación, docencia, difusión y participación ciudadana.

La relevancia del proyecto puede apreciarse en cuatro dimensiones complementarias. En primer lugar, posee un valor histórico y patrimonial, al preservar testimonios esenciales para las generaciones futuras. En segundo lugar, presenta un valor científico y académico, al proporcionar fuentes primarias únicas para la historia de la salud pública y de las políticas sanitarias. En tercer lugar, contribuye a la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información. Por último, fortalece la identidad institucional y la memoria colectiva del campo sanitario argentino.

La preservación de la memoria sanitaria no constituye un ejercicio meramente retrospectivo. Conocer los debates, las decisiones, las innovaciones y las experiencias acumuladas permite comprender mejor los desafíos actuales y diseñar políticas públicas con mayor perspectiva histórica. Los archivos abiertos y profesionalmente gestionados son, en este sentido, una infraestructura de conocimiento al servicio de la democracia, la educación y la ciencia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Leandro Jorge Santoro
Fecha:07/08/2026 12:31:48

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires